



**SEAPAL VALLARTA
COMISION DE ADQUISICIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 20 de enero de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/02/7256/2023 A adquirirse con recursos propios. Denominado:

SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/02/7256/2023 A comprarse con recursos propios. Denominado:

SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

De conformidad con lo establecido en el punto nº 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

Seguros el Potosi SA

1.- Favor de proporcionar detalle de la siniestralidad histórica de la cuenta, de los últimos 5 años (distinguiendo lo que corresponde a siniestros por COVID)

2018: 1 siniestro por enfermedad general

2019: 1 siniestro por accidente

2020: Sin siniestros

2021: 4 siniestros por defunción 1 por COVID

2022: 2 por enfermedad general, 1 homicidio

2.- Favor de proporcionar monto de la prima que se pago por la vigencia 2022 de la póliza Apegarse a las bases

3.- Favor de proporcionar listado de los empleados a asegurar
Se anexa lista

4.-Favor de proporcionar en el listado la referencia de los sueldos mensuales/anuales de los asegurados
Se anexa lista

5.- Se solicita amablemente a la convocante respecto al numeral 7 inciso g) garantía mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja y al anexo 5 de la garantía de fianza de buena calidad, reparación de defectos y vicios ocultos, se pide reconsiderar a fin de que no se requiera el numeral mencionado, tomando en consideración que las instituciones de seguros, con base a la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y mediante normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros de nuestro país considerando a estas como de "acreditación solvencia" y por lo tanto les tienen prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones, determinado que se encuentra visible en el texto de los artículos 14 y 62 de la citada ley; favor de pronunciarse al respecto
No aplica

MetLife México, S.A. de C.V.

1. Disponibilidad presupuestaria, agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse a las bases

2. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse a las bases

3. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto
Si en el contrato colectivo, Cuadragésima octava (clausula)

4. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse a las bases

5. Instrucciones para la elaboración y presentación de las proposiciones, Quinta viñeta, agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

6. Anexo Entregable 8. Se solicita de la convocante indicar si cumplimos este punto presentando el Anexo 3 más las adecuaciones que se presenten en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

7. En relación a la pregunta anterior amablemente solicitamos a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y sólo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

8. Documentos a entregar por el adjudicado antes de la firma de contrato, Inciso f), amablemente solicitamos a la convocante que se refiere al Anexo 6, toda vez, que el Anexo 7 no se encuentra dentro del cuerpo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

9. Documentos a entregar por el adjudicado antes de la firma de contrato, Incisos g) y h), respecto de las fianzas solicitadas; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ...

Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

10. Visita de campo, En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

No aplica

11. Fecha, lugar y condiciones de entrega, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la entrega de la documentación será en formato digital. Favor de pronunciarse al respecto.

Conforme a la Convocatoria

12. Anexo 3, Especificaciones, agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

13. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

14. Anexo 3; se solicita amablemente a la convocante indicar cual será la institución que efectuará el dictamen de Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Instituto Mexicano Seguro Social, o el que e indique

15. Con relación a la pregunta anterior, se solicita confirmar que la fecha de siniestro para la cobertura de Invalidez Total y permanente será misma en la que elabore el dictamen. Favor de pronunciarse al respecto.

El que se señale en el contrato de seguro

16. Se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel la información de la colectividad asegurable con nombre, RFC o fecha de nacimiento, nombre, sexo y salario mensual, para la elaboración de la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Se anexa lista

17. Con el fin obtener una evaluación adecuada del riesgo, se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, los siguientes datos de las últimas 5 vigencias:

a) Detalle de los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos, monto pagado y cobertura afectada), indicando si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

b) El número de personas aseguradas.

c) La regla de suma asegurada.

Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

18. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

De acuerdo a la convocatoria

Insignia Life S.A. DE C.V.

1.- General. Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva compartimos el listado inicial de los 705 asegurados en formato excel, que contenga edad y/o fecha de nacimiento y la percepción mensual para una mejor apreciación del riesgo.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se anexa listado

2.- General., Se solicita amablemente a la convocante confirme que al acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas, se podrá presentar un tercero con carta simple firmada por el representante legal quien firma las propuestas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se procede conforme a las bases de la convocatoria

3.- General. Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva compartir la siniestralidad actualizada en formato Excel de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022, que contenga el número de siniestros ocurridos, fecha de del siniestro, motivo del siniestro, monto pagado por fallecimiento y fecha de pago.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se anexa listado

4.- De la página 4 INCISO D). Se solicita amablemente a la H. convocante se sirva confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente proceso, tendremos 72 horas prorrogables de acuerdo al artículo 27 del reglamento, a partir de la notificación de adjudicación para darnos de alta en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco y del SEAPAL VALLARTA, esto con fundamento en la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS en el Artículo 51, subnumeral 1 que menciona lo siguiente; En los procedimientos señalados por esta ley no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se procederá conforme a las bases de la convocatoria.

5.- De la página 20, Numeral 35. Y página 26 del Anexo 1 "SINTESIS ESPECÍFICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN" "GARANTIAS". Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que las garantías a la que hacen referencias los puntos enunciados de las presentes bases, solo la deberá de presentar el participante adjudicado por ser de formalización del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se procede conforme a las bases de la convocatoria

6.- De la página 21-22, Numeral 38. FORMA DE PAGO. Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirma que el pago será de contado en una sola exhibición.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se procede conforme a las bases de la convocatoria

7.- De la página 43. ANEXO ENTREGABLE 8 "PROPUESTA TÉCNICA". Se solicita amablemente a la H. Convocante se sirva confirmar que podremos presentar la propuesta técnica al redactar las especificaciones contenidas en el anexo 3 de las presentes dentro del anexo 6 de las bases dejando sin efecto el recuadro del anexo 6 ya que contiene características de otro ramo como son marca y modelo.

Favor de pronunciarse al respecto.

Los anexos entregables, serán revisados conforme a las bases de la convocatoria.

8.- De la página 43/44. ANEXO ENTREGABLE 8 "PROPUESTA TÉCNICA". En relación con la respuesta de la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que cumplimos con presentar el recuadro que contiene el ANEXO ENTREGABLE 8 "PROPUESTA TÉCNICA" de la siguiente manera;

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES

Favor de pronunciarse al respecto;

Apegarse a las bases

9.- General; Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de resultar adjudicados podremos presentar carta cobertura a la firma del contrato, cancelándose la misma a la entrega de las pólizas.

Favor de pronunciarse al respecto;

Se realizara conforme a las bases de la convocatoria.

10.- General. Se solicita amablemente a la H. Convocante confirme que en caso de que mi mandante resulte adjudicada del presente proceso podremos presentar carta cobertura, misma que tendrá validez hasta la entrega de las pólizas correspondientes al seguros solicitado.

Favor de pronunciarse al respecto;

Se realizara conforme a las bases de la convocatoria.

11.- De la página 25, anexo 1 "SINTESIS ESPECIFICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN "ÚLTIMO PARRAFO". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las propuestas técnica y económica se deberán presentar en un solo sobre cerrado que contenga dentro una carpeta técnico-económica.

Favor de pronunciarse al respecto.

Se procederá conforme a las bases de la convocatoria.

12.- Anexo 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el periodo de espera para la indemnización de la cobertura Invalidez Total y Permanente una vez dictaminada la misma, es de 6 meses.

Se procederá conforme a las bases de la convocatoria.

13.- Anexo 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si actualmente existe personal incapacitado o en proceso de dictamen de Invalidez Total y Permanente, en caso de que si haya casos, favor de enviar a detalle cada uno de los mismos, como son Nombre, fecha de nacimiento, causa de la incapacidad, fecha de inicio de incapacidad, fecha (o posible fecha) de fin de incapacidad, estado de la incapacidad.

A la fecha se cuenta personal incapacitado por enfermedad general, y se encuentran 2 trabajadores en proceso de dictamen de invalidez total y permanente, y un trabajador que ya fue dictaminado con fecha Diciembre del año 2022.

14.- Anexo 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO. Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuál es la institución pública que dictamina la Invalidez Total y Permanente.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

15.- • Anexo 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las edades de aceptación para la cobertura de Invalidez Total y Permanente son de 15 años a 64 años con cancelación a los 65 años.

Conforme a las bases de la convocatoria.

16. General. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar si, ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios para la atención personalizada para todos los trámites que conlleve la póliza por la cual se licita.

Favor de compartirnos su amable respuesta:

Conforme a las bases de la convocatoria.